

Desde que tomamos posesion del Mpio en Enero 12/925,
hemos Contratado en diferentes bancos, nuevos empréstitos ascen-
dientes a la enorme cifra de \$609.540.07 unos al 6% y
otros al 5% de interés anual. De esta cifra \$359.540.07
se destinaron a pagar deudas Cortes; \$100.000 para
Construir Casas-escuelas y pago de sueldos a maestros
y \$150.000 para cades ~~pagos~~. Para pagar
intereses sobre la cifra total ^{hay que pagar} al ~~treinta y cinco~~
~~de~~ la cifra de \$~~35~~ treinta y cinco mil y pico
de dolares ~~anualmente~~ y para amortiza-
ciones la de \$84.534.03. Si a esta suma
se suman otros intereses y pagos sobre
empréstitos hechos por anteriores adms.
~~se verá~~ que la carga es ya muy dura
y que no puede pensarse en nuevos
prestamos para enjugar deudas Cortes.

2
Todavía pende ante el Consejo Ejecutivo otra or-
denanza de la Asamblea solicitando autorización
para tomar a préstamo en un banco \$133.000
también para el pago de deudas y cabe
suponer, ya que tanto tiempo ha pasado sin
que el alto cuerpo tome acción, que cuando
ésta recaiga, será en sentido negativo.

Tengo el deber de decir a ustedes que, en
mi reciente viaje a Washington, tuve oportuni-
dad de escuchar de labios de algunos altos
funcionarios del gobierno y de legisladores
que tienen que ver con nuestros asuntos, Críti-
cas duras con respecto a nuestra liberal pro-
pensión a tomar dinero a préstamo y a nuestra
negativa capacidad para gobernarlos sin dis-

3
pendios y de una manera económica. En una pala-
bra: que gastábamos más que lo que buenamente ple-
biábamos y que abusábamos de nuestro Crédito. Esta
crítica tenía por única base los empréstitos munici-
pales respaldados por bonos y pagados con contribu-
ciones especiales. Se desconocía en Washington
que además que también usábamos del crédito
con operaciones locales en los Bancos.

No puede ocultarse por más tiempo que
nuestra situación económica es mala y
que tenemos la obligación de dar un alto
a nuestros dispendios, si es que queremos
dar muestras de merecer el honor que nos
confirió el electorado cuando nos honró con
sus sufragios, creyéndonos capacitados
para ocupar dignamente estos prestigiosos
puestos.

Carecemos de un plan de economías para poner nuestras finanzas sobre base segura y cierta y es porque nunca nos hemos ocupado de estudiar cual debe ser el remedio. No hay que contar con nuevos ingresos por contribuciones, patentes y arbitrios, porque ya hemos visto que todos los cálculos basados en tales entradas no han resultado fallidos.

Pero si carecemos hasta ahora de un plan, no quiere esto decir que no podamos trazarnos uno para el futuro. Este es, desde luego, trabajo coordinado, de cooperación, entre el legislativo y el ejecutivo y, con el mejor ^{desee} de servir los intereses públicos me pongo a vuestra disposición para

The successful bidder will be furnished with the opinion of Messrs. Hawkins, Delafield & Longfellow, of New York City, that the bonds are binding and legal obligations of the municipality and that the good faith of The People of Porto Rico is irrevocably pledged for their payment.

San Juan, Porto Rico, April 9, 1925.

M. GAETAN BARBOSA,
Municipal Secretary and Secretary
of the Board of Award.

I do hereby certify that the preceding Ordinance is an exact copy of Ordinance No. 19 adopted by the Municipal Assembly of San Juan on the 7th. day of April, 1925, attending said meeting and voting in favor thereof, the following members, to wit: Manuel Martinez Roselló, Pedro J. Barbosa, Jorge del Toro, Gonzalo Diago, Ramón Cabrera, Francisco Angleró, Marcos Ferrer Calderón and Jorge Bird, Jr.; and approved by the Mayor on the 8th. day of April, 1925.

M. GAETAN BARBOSA,
Municipal Secretary.

dicha obra. Hay quien cree que gobernar una
ciudad es algo diferente de gobernar o administrar
una corporacion. Esto no es así. La única dife-
rencia consiste en que en un municipio no se va
buscando ganancias o beneficios monetarios.
El municipio debe balancear sus gastos con
sus entradas; pero los métodos de economía
y parsimonia ^{en los gastos} conservadora que emplearía
un buen comerciante o gerente de
una corporacion, deben tambien tenerse
en cuenta y llevarse a la practica por
buenos administradores publicos.

Deberiamos pensar seriamente en reducir
nuestros gastos, suprimiendo todo aquello que
sea absolutamente innecesario ^{de ellos}. Hacer un es-
tudio de nuestra lista civil - ya muy crecida -
rebajandola hasta donde sea posible su

6 que superen los servicios, y por últimos, rebajando sueldos allí donde se crea que los servicios ~~están~~ prestados no justifican la compensación pagada. En este último terreno, es indudito a empezar por el sueldo del Alcalde, que desea dar ejemplo, el primero, de que son sin cesar estas recomendaciones.

(X • que no sea del todo necesario. En este camino deberíamos ^{podemos pasarnos sin} ver si los vehículos de motor que usamos, vendiéndolos por lo que valgan y que su producido ingrese en fondos ordinarios. Suprimidos estos vehículos ahorraríamos también el gasto de Chauffers, gasolina, gomas, reparaciones etc.)